NOTA UOC N° 112/2020

Asunción, 19 de junio del 2020

Señores
CONSULTORA A.E. DE AMADO ENCISO
CORREO: consultoraae55@gmail.com

Presente

El Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, por el presente escrito se comunica que la empresa **CONSULTORA A.E. DE AMADO ENCISO,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2020 para la "Adquisición de Lavamanos Portátil tipo tambor para las Coordinaciones Departamentales y Oficinas Registrales del País", ID N° 382962.

Se adjunta informe de evaluación, cuadro comparativo y resolución de adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino